LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	LINEA ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS
NIVEL DE OPERACIÓN:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E-LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR-TUNJUELITO
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de abril al 31 de mayo de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	06 al 12 de agosto de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Adriana Moreno Robayo

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 166

PRODUCTO: ATENCIÓN DE EVENTOS DE INTERÈS EN SALUD PÚBLICA

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
1113	Evento Enfermedad Transmitida por Alimentos	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y*	X		**Localidad de Ciudad Bolívar:** **Abril 2025**: 1 **Mayo 2025**: 1 . Para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, no se presentaron ETAS, sin embargo, se sigue realizando revisión semanal de bases 355 y 349, articulación con el grupo ERI, en relación con revisión de bases de SIVIGILA. 10 de abril de 2025 y 10 de mayo de 2025. Cabe resaltar que el profesional Daniel Villegas, quien tiene a cargo esta

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025			actividad continuó apoyando las actividades de muestreo, como también la revisión técnica de actas. **INFORMES**: Se evidencio envió por correo electrónico a los referentes de la SDS los días: • Informe de ETA¨S de abril se envió el 10 abril de 2025. • Informe ETA¨S de mayo se envió el 10 de mayo de 2025

INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 174

PRODUCTO: VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LA SALUD AMBIENTAL

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
1118	Vigilancia intensificada arefrigerios y catering	1. Informes de gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central, ***Nota:*** *las observaciones y*	X		**Localidad de Ciudad Bolívar:** **Abril 2025** \| **Mayo 2025** 1 \| 1 Se cuenta con los perfiles solicitados: Kevin Poveda Médico veterinario y Pilar Baracaldo Técnica en área de la salud. **Para el mes de abril de 2025 se realizó:** • Catering:9 visitas: 2 con medida • Seguimientos a ruta: 11

Código ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025			• IVC vehículos:2 • Planta de ensamble: 1 • Terminado: 1 • Levantamientos:2 Se realizaron las siguientes reuniones del equipo con el líder para entrega de soporte:11, 14, 18, 21 y 28 de abril de 2025. Se asistió a en la SDS: - 21/04/2025: Reunión mes de abril vigilancia intensificada con las 4 Subredes Integradas de Servicio, asistentes 9 **Para el mes de mayo de 2025 se realizó:** • Planta de ensamble:1 visita • Seguimientos a ruta: 16 • IVC vehículos:4 • Catering; 5 visitas, 1 Catering en acompañamiento de la Subred Centro Oriente. • Terminados: 1 Se realizaron las siguientes reuniones con los profesionales y el líder para entrega de soportes los días:08,15 y 20 de mayo de 2025 Se asistió a reunión con los referentes de la SDS el día: - 15/05/2025: Reunión mensual de actividades de IVC realizadas por el equipo de Vigilancia Intensificada de Refrigerios y Catering. Assitentes:9 personas. **INFORMES:** Se realizo la entrega de los siguientes informes: • Informe a Procuraduría bimestre mayo/abril 2025 con fecha del 14/05/2025, mediante el envío de correo electrónico a los referentes de SDS.

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170

PRODUCTO: GESTION DE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1064	Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental	1. Correos electrónicos, documentos, actas de reunión, presentaciones		X	La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025 contó con dos líderes operativos con la formación universitaria correspondiente, de acuerdo con el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental. Entre ellos se tiene, un Ingeniero de alimentos y un Médico veterinario (a), que se encargan de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito y Sumapaz, los cuales se detallan a continuación: Luz Nelly Cárdenas Jiménez: Ingeniero de Alimentos. Álvaro José Manrique Flórez: Médico Veterinario (a). Para la línea de alimentos sanos y seguros, se constató que los líderes operativos cuentan con la idoneidad y la experiencia requerida para realizar las funciones establecidas a su cargo. **Proceso:** **1. Direccionamiento técnico de la línea de intervención correspondiente, en el marco de los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud ambiental, Gestión de la Salud Pública GSP y el Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC.** 1.1. Dar orientación o línea técnica para el adecuado desarrollo y con calidad de las actividades e intervenciones propias de la línea Para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, los lideres manifiestan que las orientaciones y líneas técnicas se proporcionan vía telefónica, correos o WhatsApp, sin embargo, se continúa brindando claridades en las reuniones de línea mensuales.

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		1.2 Resultados de las evaluaciones trimestrales y análisis de los mismos, donde se evidencie la descripción de acciones correctivas o de mejora, tales como ajuste de planes de inducción y reinducción, definición de planes de mejoramiento o necesidad de fortalecimiento de capacidades 1.3 Planes de mejoramiento definidos, con el respectivo seguimiento a su implementación y resultados esperados 1.4 Actas de reunión y listados de asistencia			1.2. Evaluar de manera trimestral las capacidades técnicas del equipo operativo, con el objetivo de definir acciones correctivas o de mejora. La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur realizó la evaluación de manera trimestral de las capacidades técnicas del equipo operativo dentro de los tiempos establecidos, se realizó el día 18 de marzo de 2025 de la misma manera que el análisis. 1.3. Apoyar la documentación y seguimiento a los Planes de mejoramiento de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento o evaluación de los equipos operativos. La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur para el mes de abril y mayo de 2025 se presentó un plan de mejora Leidy Martínez por no retroalimentar el drive de la subred y respuesta a los derechos de petición y por incumplimiento de meta. 1.4. Asistir y participar en las reuniones definidas por la Secretaría Distrital de Salud –SDS, así como socializar a los equipos operativos los temas tratados y acuerdos. La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur, para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, asistió y participó de las reuniones definidas por parte de la Secretaría Distrital de Salud. **Para el mes de abril de 2025,** s**e** realizó el día 11 y 24 de abril de 2025 Como objetivo principal: Asistencia técnica a las subredes. Temas: Revisión actividades de operativos de alimentos, información financiera marzo 2025, asistencia técnica INVIMA 27 y 28 de mayo de 2025, circular externa No 014-2025 Ministerio de Salud y protección Social: Asunto: Instrucciones para mitigar riesgos en salud pública, con ocasión de semana santa 2025, Arepas de maíz

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					peto marca Greyz con autorización de comercialización vencida, PSa-001180-20217. Revisión de restaurantes en colegios en las actas **<u>Para el mes de mayo de 2025</u>** Se realizo reunión el 22 de mayo de 2025. Temas: Revisión procesos varios (Establecimiento chunchullo Helados D1 y actas en establecimientos de carne), información financieciera abril 2025, alertas vigentes y varios. **<u>Informes:</u>** • Con relación al informe de Fortalecimiento de capacidades se evidenció 10 de abril de 2025 • El de publicidad fue enviado el día 10 de abril de 2025 • El informe de restaurantes 1A, se evidenció envió de informe 9 de mayo de 2025 • Boletín anual 12 de febrero de 2025. • Informe ETAS: periodo marzo, se envió el 10 de abril 2025. • Se evidenció, además, informe de adhesivos de carnes se realizó el envío del consolidado mensual solicitado el 09 de abril y 09 de mayo de 2025. • Programación Operativos de alimentos: la programación inicial de abril 2025 se envió el 02 de abril 2025 y la programación final de marzo se envió el 01 de abril 2025. • Plan de muestreo abril 2025 a marzo 2026, con plazo de envío la tercera semana de abril: Se envió el 21 de abril de 2025, se realizó el envío fuera del tiempo estableció por tal razón: Teniendo en cuenta el oficio de concepto técnico emitido por la SDS, bajo radicado

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					2025-EE-52027 de fecha 29 de mayo de 2025 con asunto *"Concepto técnico negativo, componente Vigilancia de la Salud Ambiental –Alimentos sanos y seguros mes Abril 2025" en el cual se informa que "En atención a la FICHA TÉCNICA DE LA LÍNEA DE ALIMENTOS SANOSY SEGUROS en donde se indica "El equipo de la línea de Alimentos Sanos y Seguros encabeza de los líderes operativos de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud debe formular los planes de muestreo y priorización de establecimientos para inspección vigilancia y control para el periodo abril 2025 a marzo 2026, el cual deberá ser presentando en la tercera semana del mes de abril de 2025"* y teniendo en cuenta que el 20 de abril no fue enviado el documento del asunto, al respecto indicamos que se procederá a informar al equipo de apoyo a la supervisión para que se realicen las acciones del caso en el marco de sus competencias". Por lo anterior, y una vez realizada la verificación de envío de informes por parte del liderazgo técnico operativo de la línea, donde se evidenció que la respuesta a la solicitud fue remitida el 21 de abril de 2025 se genera la glosa para el mes de abril, por la entrega inoportuna de los informes solicitados por la Secretaría Distrital de Salud. **<u>Alertas sanitarias:</u>** Para el periodo de seguimiento no se generaron alertas sanitarias.
		1.5 Matriz de programación física y presupuestal ajustada y documento soporte de dicha actividad			1.5. Participar en el análisis programático de las metas a ejecutar, en el marco del convenio GSP PSPIC o adición correspondiente. se evidencio programación física y presupuestal según lo programado por la Subred. 1.6. Atender las asistencias técnicas y

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		1.6 Actas o listados de asistencia			seguimientos que realicen los referentes técnicos de la Secretaría Distrital de Salud de la línea de intervención que lidera, así como al equipo de seguimiento de apoyo a la supervisión de convenios GSP PSPIC u otros requerimientos que se generen desde la SDS. **<u>Periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025:</u>** No se presentaron reuniones de asistencias técnicas.
		1.7 Documento soporte de las acciones tomadas para corregir los hallazgos evidenciados (si aplica).			1.7. Para las líneas de cambio climático, aire, ruido y radiación electromagnética y en lo correspondiente a la evaluación de los efectos en salud por exposición a plomo, adelantada por la línea de seguridad química, se debe revisar, de manera aleatoria, que los formatos empleados para recopilar información que sean diligenciados conforme el lineamiento técnico y coincidan con los registros digitales en el aplicativo SIVIGILA, así como en otros sistemas de información. Si producto de dicha verificación se formulan hallazgos, se debe establecer y dar cuenta de las medidas tomadas para corregirlos. Este aspecto no aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros
		2.1 Plan de inducción y reinducción para para la línea de intervención que corresponda.			**Proceso:** **2. Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción por la línea de intervención.** 2.1. Mantener actualizado el plan de apropiación conceptual y práctica para la línea de intervención que lidera, con su respectiva metodología de implementación, seguimiento y evaluación. Los líderes operativos presentan plan de inducción y reinducción el cual incluye objetivos, alcance y campo de aplicación, enfoque diferencial, Desarrollo (talento humano, equipos biomédicos, dispositivos médicos e insumos requeridos, descripción de las

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		2.2 Evaluaciones pre y post (que incluyan estudios de caso) y soportes de seguimiento y evaluación			actividades), bibliografía. Adicionalmente en el documento se tiene en cuenta los responsables, metodología, material de apoyo y el seguimiento y evaluación. **<u>En el mes de abril de 2025:</u>** Se realizo inducción al profesional Angela Martínez tecnóloga en saneamiento ambiental. El día 16 al 24 de abril de 2024. Temas: Lineamiento de ASYS, lineamiento técnico del componente, Normativa legal vigente y se realizó inducción en campo, con acompañamiento de la colaboradora Leydy Sandoval. **<u>En mayo de 2025:</u>** Brayan Steven Bohórquez: 20 al 26 de mayo de 2025 y Felipe Briceño 12 al 16 de mayo tecnólogos de saneamiento ambiental. Temas: Lineamiento de ASYS, lineamiento técnico del componente, normativa legal vigente y se realizó inducción en campo, con acompañamiento de la colaboradora Daniela González, Fernando Manchego 2.2. Realizar la implementación del plan de apropiación conceptual y práctica cada vez que ingrese un integrante al equipo de trabajo, así como cada vez que sea necesario al equipo operativo, las cuales deben ser realizadas de acuerdo con las modificaciones que tenga el convenio GSP PSPIC o de conformidad con las necesidades del talento humano y hallazgos identificados en los procesos de seguimiento y acompañamiento. Se realizo inducción de más de 8 horas a los colaboradores: **<u>En el mes de abril de 2025:</u>** Se realizo inducción al profesional Angela Martínez

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					tecnóloga en saneamiento ambiental. El día 16 al 24 de abril de 2025. **<u>En el mes de mayo de 2025:</u>** Brayan Steven Bohórquez: 20 al 26 de mayo de 2025 y Felipe Briceño 12 al 16 de mayo tecnólogos de saneamiento ambiental **Temas de capacitación:** normatividad: resolución 2674 de 2013, resolución 719 de 2015, decreto 3518 de 2006, resolución 1229 de 2013, decreto 1500 de 2007, resolución 5109 de 2005, decreto 1686 de 2012, ley 09 de 1079, 375 de la leche y sus derivados, 307 carnes y derivados y normatividad específica y vigente. Lineamientos, rotulados, plazas de mercado, operativos de alimentos, cedula del establecimiento. inducción en campo.
		2.3 Plan de acción elaborado para la línea de intervención que lidera y establecimientos priorizados para realizarles IVC			2.3. Elaborar plan de acción a ejecutar para la línea que lidera de acuerdo con las solicitudes de SDS y con lo establecido en el convenio GSP PSPIC o adiciones realizadas a este. Incluye la priorización de establecimientos a los cuales se les realizara IVC, con enfoque de riesgo y a las necesidades de las localidades de su área de influencia, de acuerdo con el documento establecido por cada línea de intervención. La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur elaboró plan de acción a ejecutar de acuerdo con solicitudes de nivel central establecido en el convenio **<u>Para el mes de abril de 2025</u>**: fecha del 02 de abril de 2025, en todas las localidades
		2.4 Documento soporte de las metas asignadas a cada persona lo cual incluye el listado de establecimientos a visitar			**<u>Para el mes de mayo 2025</u>**: fecha del 02 de mayo de 2025 en todas las localidades. 2.4. Asignar las actividades y metas mensuales a ejecutar por cada persona del equipo operativo

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					que hace parte de la línea de intervención que lidera, incluyendo los establecimientos a los cuales se les realizará la IVC, de acuerdo con la base priorizada. La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur participó en el análisis programático de las metas a ejecutar en el marco del convenio Se evidenció soportes de asignación de metas: **Para el mes de abril de 2025**: 01 y 03 de abril para las localidades Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz y Tunjuelito **Para el mes mayo de 2025**: para las localidades de Usme y Tunjuelito para ciudad Bolívar Sumapaz y Tunjuelito el 02 de mayo de 2025
		2.5 Documentos soporte de socialización, lista de asistencia			2.5. Apoyar activamente la socialización a todo el personal operativo de la línea de intervención que lidera, de los lineamientos establecidos en el convenio GSP PSPIC, lo cual incluye los documentos que hacen parte de los mismos como son fichas técnicas, guías, manuales, documentos técnicos, planes de acción de las acciones de vigilancia intensificadas, formatos de actas e instructivos de los mismos, entre otros. Para la línea de alimentos sanos y seguros para el **mes de abril de 2025**, se realizó el 08 de abril: Temas abordados: Operativos de temporada, preauditoria, inconsistencias notas aclaratorias, canalización por autorregulación, terminados y varios Con respecto **al mes de mayo 2025**, se realizó el día 14 de mayo de 2025, donde se abordó los siguientes temas: Socialización de las glosas generadas en el periodo anterior, ARL Sura riesgo salud pública y seguridad en trabajo, subejecución de la línea y varios
		2.6 Documento soporte de la verificación o validación			2.6. Verificación y validación de la Información consignada de manera mensual en los diferentes

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		2.7 Informe realizado 2.8 Documento soporte del seguimiento realizado. 2.9 Documento soporte del seguimiento realizado			sistemas de información (Sivigila D.C y sus módulos, aplicativos y bases de datos, incluyendo espacios libres de humo), así como atender la convocatoria de la SDS para ajustes de inconsistencias definitivas en los aplicativos La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur realizó verificación y validación de la información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información establecidos. Con relación al periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, se realizó una verificación de 100% de los soportes por mes, en los cuales se revisó número de acta, fecha, ID, dirección, concepto y porcentaje de cumplimiento. Como también se incluye la revisión de conceptos desfavorables y aplicación de medidas sanitarias. 2.7. Para la línea de CASB se deberá realizar informe cada tres meses vigencia año de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos Distritales en formato establecido, el cual se encuentra en *vigilancia de la salud ambiental/instrumentos de captación de información/línea de CASB.* No aplica para la línea de alimentos sanos y seguros. 2.8. Hacer seguimiento mensual a la ejecución de la vigilancia intensificada, la epidemiológica ambiental y, para el caso de la línea de seguridad química, de las acciones para la vigilancia de las intoxicaciones con sustancias químicas, evento 365. La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur realiza seguimiento mensual a la ejecución de la vigilancia intensificada para el periodo de verificación se realizó seguimiento el 08 de abril de 2025 a 1 catering, y en el mes de mayo 15, 22 y 28 de 2025 a 1 catering, seguimiento a entrega de soportes por parte de los profesionales de vigilancia intensificada

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					2.9. Realizar seguimiento en campo a las actividades adelantadas en vigilancia rutinaria e intensificada por el equipo operativo, este seguimiento debe corresponder a 40 horas mes por líder y no incluye la línea de Cambio Climático. Las 40 horas incluyen la realimentación al equipo operativo, donde el acompañamiento debe priorizar talento humano nuevo o con dificultades en la ejecución de las actividades. Para el caso de la línea ARREM dentro de esas 40 horas las subredes Centro Oriente, Norte y Sur Occidente podrá disponer máximo de 28 horas mensuales y la subred Sur de 12 horas para la retroalimentación de la información reportada por los equipos de trabajo en las diferentes matrices de la información y de los avances de los informes y demás productos que se desarrollan en los techos fijos de los perfiles profesionales y especializados tanto locales como Distritales. La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur realizó seguimiento en campo a las actividades adelantadas por el equipo operativo dando cumplimiento a los requerimientos establecidos. **Mes de abril de 2025:** Se evidenció actas de seguimiento por parte de los líderes, para lo cual se observó actividades realizadas en: 28 de abril 2025: operativos de alimentos, restaurantes y panaderías, localidad Ciudad Bolívar. 28 de abril 2025: Restaurantes, Localidad Tunjuelito 18, 25 de abril 2025: minoristas, Localidad Ciudad Bolívar. 19 de abril 2025, Expendios de carnes, restaurantes y panaderías, Localidad Ciudad Bolívar 25 de abril 2025 panaderías, Localidad Ciudad Bolívar. 08 de abril, Catering Ciudad Bolívar 27 de abril 2025: Supermercados Intermedios y Restaurantes, Localidad Usme 7 de abril 2025 Expendios de bebidas alcohólicas, localidad Usme

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		2.10 Acta de planeación 2.11 Actas de reunión, bases drive, seguimientos a establecimientos canalizados 2.12. Actas de reunión, bases drive, seguimiento a			9 de abril 2025: Supermercados, Localidad Usme 22 de abril 2025: operativos de alimentos, Localidad Usme **<u>Mes de mayo de 2025:</u>** Se evidencio actas de seguimientos en: 30 y 31 mayo 2025: Expendios minoristas, Localidad Ciudad Bolívar. 12 mayo 2025: Restaurantes y supermercados, Localidad Usme 15 de mayo 2025: Operativos de alimentos, Localidad Ciudad Bolívar 16 mayo 2025: expendio minorista, Localidad Ciudad Bolívar 16 mayo 2025: expendios de carne, Localidad Usme 20 mayo 2025: expendio minoristas y restaurantes, Localidad Usme 24 mayo 2025 minoristas y restaurantes, Localidad Usme Cabe resaltar que los líderes continúan realizando realimentación y acompañamiento continuo mediante el uso de herramientas de comunicación, como correo electrónico y WhatsApp, para lo cual, se observó los respectivos soportes de todo el equipo operativo. 2.10. Para la línea de cambio climático, el seguimiento a los productos corresponderá a 40 horas mes. Cuando se desarrolle la aplicación de encuestas se destinará 15 horas para seguimiento en campo y el restante para los demás productos definidos en la línea. No aplica para la línea de alimentos sanos y seguros. 2.11. Participar activamente en la planeación de establecimientos de alta complejidad de acuerdo con el numeral 4. Aspectos generales para tener en cuenta, literales i y j. Para el periodo en verificación en autorregulación se

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		establecimientos canalizados. 3.1 Presentaciones y documentos técnicos, actas, listados de asistencias			verificaron las bases, los establecimientos canalizados y se dio cumplimiento a lo establecido. Se evidencio inducción por parte de autorregulación a los profesionales nuevos los días: 2.12. Articular las acciones de aseguramiento de cadenas productivas con los equipos de fortalecimiento de la estrategia de autorregulación. Adicionalmente, informar a los equipos de autorregulación el tanto humano que ingresa para inducción en la estrategia. **Para el mes de abril de 2025:** Se verificó ingreso de 1 profesionales Angela Mayerly Patiño Tecnóloga en Saneamiento Ambiental Se realizo inducción de autorregulación el 24 de abril de 2025. Temas: Dar a conocer la Autorregulación por medio de la página. Inscripción de los establecimientos, listas de chequeo, varios. **Para el mes de mayo de 2025:** Se verificó el ingreso de Felipe Andrés Briceño, Tecnólogo en Saneamiento Ambiental. Se realizo inducción de autorregulación el 15 de mayo de 2025 Brayan Steven Bohórquez Ramírez. Tecnólogo en Saneamiento Ambiental el 24 de mayo de 2025 Temas: Dar a conocer la Autorregulación por medio de la página. Inscripción de los establecimientos, listas de chequeo, varios **Producto:** **3. Gestión y generación del conocimiento** 3.1. Preparar y organizar información y

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					presentaciones, participar en las unidades de análisis convocadas u otros espacios por la SDS.
		3.2 Documento con su respectiva revisión, observaciones y ajustes			La línea de Alimentos sanos y seguros de la Subred Sur debe participar en la organización de información y presentaciones, como también participar en las unidades de análisis convocadas por la SDS Para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, no se convocó unidades de análisis por parte de nivel central.
		3.3. Documentos elaborados, Correo electrónico con los archivos adjuntos en shape y en PDF Documentos y demás archivos que soporten el avance.			3.2. Para la línea de aire, ruido y radiación electromagnética deberá realizar la revisión, observaciones y ajustes a los documentos generados por la línea, previo a la entrega a la SDS en los tiempos establecidos No aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros
		3.4 Correo electrónico con los archivos adjuntos en shape y en pdf			3.3. Para la línea de cambio climático deberán aportar técnicamente en los documentos, indicadores y boletines, que permita optimizar la calidad de la información de las actividades y productos de Gestión de la salud ambiental. Adicional a lo anterior, aportara en el diseño Implementación de estrategias de adaptación mediante el procesamiento de bases y elaboración de Mapas temáticos de acuerdo con lo definido en la ficha técnica de la línea de cambio climático.
		3.5. Boletín elaborado			No aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros. 3.4. Para la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico, se deberá enviar con periodicidad trimestral año calendario, la información requerida por la Secretaría Distrital de Salud para elaborar los mapas de

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4.1 Documentos, presentaciones, actas de reunión, listados de asistencia			georreferenciación de las intervenciones de manejo integral de vectores en exteriores mostrando los polígonos intervenidos. No aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros 3.5. Elaborar el boletín anual, (año calendario), de acuerdo con la estructura establecida por la SDS, el cual se debe remitir por oficio, durante el mes de febrero 2025. Lo anterior excluye a las líneas de aire, ruido y radiación electromagnética y cambio climático, considerando que tienen boletines específicos. *La estructura del boletín se encuentra en VSA/Anexos/VSA/estructura boletín.* No aplica para la línea de Alimentos Sanos y Seguros **Producto:** **4. Coordinación intrainstitucional, intersectorial e interinstitucional.** 4.1. Participar en los espacios donde se posicionen temas de salud ambiental, realizando el seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos. Para el periodo de seguimiento no se presentaron espacios intrainstitucionales en la subred Sur para la línea de alimentos
2108	***Fortalecimiento Estrategia Autorregulación***	**<u>ORGANIZACIÓN OPERATIVA</u>** **1. Perfil profesional definido en el presente documento, experiencia mínima de 3 años en fiscalización sanitaria, desarrollo de habilidades blandas, Capacidades en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, programas o**	X		1. Con respecto al periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025 la estrategia de autorregulación línea Alimentos sanos y seguros es llevada a cabo por la Ingeniera Industrial de alimentos: Nydia Patricia Márquez Cubides.

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		planes, Manejo de herramientas ofimáticas, Soportar conocimientos en calidad en atención al cliente - La Subred Integrada de Servicios de Salud, deberá presentar a la SDS para evaluación y aprobación la propuesta del equipo de trabajo, con sus respectivos perfiles profesionales, o técnicos, experiencia laboral y certificaciones académicas. **2. Insumos** - Computador Portátil o Tablet con acceso a internet. - Papelería para elaboración de informes, actas de reunión y listas de chequeo - Actas SA_03, listados de asistencia, formato de información para registro de establecimientos ***<u>ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACION DEL EQUIPO</u>*** **1.Establecer *planes de trabajo que permitan abordar los diferentes objetos de IVC,***			2. La Subred dispone de un equipo de cómputo con acceso a internet en la oficina, el cual es de uso para todo el equipo y es usado principalmente por los técnicos para el apoyo al resto del equipo en campo y en las reuniones de inducción. En campo se usan Tablet y celulares con acceso a internet, y para trabajo en casa, equipos de cómputo personales. De igual manera, cuentan con papelería, actas, formatos, y medidas de protección personal (batas, tapabocas, y alcohol), en cantidad suficiente y con suministro oportuno. **Actividades** 1. En cuanto a la priorización la línea de alimentos manifiesta que las visitas se siguen realizando en conjunto con la línea de saneamiento, debido a la

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		teniendo en cuenta la priorización de los establecimientos y los acuerdos realizados con los líderes de cada una de las líneas de intervención, esto último con el fin de identificar los establecimientos que están en riesgo de incumplir las normas sanitarias o sobre los cuales se debe adelantar acciones de IVC. - *Acta de reunión realizada con los líderes, donde se definan los establecimientos a abordar mensualmente y la caracterización sanitaria por intervención* - *Listados de asistencia* - *Plan de trabajo mensual* ***2. Sensibilizar a los representantes legales o propietarios de establecimientos objeto de vigilancia sanitaria sobre la autorregulación sanitaria, orientándolos sobre el acceso a esta estrategia.*** ***Acta SA_03 donde se registren los siguientes aspectos:*** - Socialización de los instrumentos que aporten al cumplimiento normativo del establecimiento, enfatizando en el paso 3 y 5 de la estrategia de			baja demanda del sector. De las visitas realizadas se priorizó establecimientos nuevos. Las actas de reunión fueron revisadas por la profesional Iván Garzón y reposa en lista de chequeo de aspectos administrativos. Se evidencia plan de trabajo para los meses de abril y mayo con fecha del 01/04/2025 y 02/05/2025 2. Para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025 se evidencian actas SA-03 donde se registra: - La socialización de los instrumentos que aportan al cumplimiento normativo del establecimiento, con los cinco pasos de la estrategia de la autorregulación. - Información sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. - Sensibilización sobre el cumplimiento de ley 1335 de 2009 - Socialización de la ley 1335 del 2009 inspección de tabaco y cigarrillo. - Socialización Ley 2354 del 2024 regulación da vapers y cigarrillos electrónicos. Adicionalmente, Se evidencian las bases de datos en el drive, para lo cual, se filtra por autorregulación

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		autorregulación. - Información suministrada sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. - Sensibilización sobre el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009. **3. Realizar seguimiento de los establecimientos vinculados en el plan de trabajo a fin de verificar la implementación de la estrategia de autorregulación.** - Lista de chequeo para verificar el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación.			y por IVC. Actualmente, las bases se encuentran diferenciadas por líneas independientes. Continuamente se evidencia la retroalimentación por parte del equipo. Se verificó que el profesional encargado por la línea para realizar el proceso de la estrategia de autorregulación realizó las respectivas visitas a los establecimientos priorizados en la base remitida por nivel central, teniendo en cuenta las actas SA_03 donde se registró la información requerida. Para la Subred Sur, se tuvo en cuenta la base priorizada, base auxiliar y nuevos. **3. En el mes de abril de 2025:** se evidencian actas SA-03 donde se registra: Visita a establecimiento inicial 12: distribuidas así: 4 restaurantes escolares, Restaurantes: 2, cafeterías educativas:2, expendio de bebidas alcohólicas:1 cafeterías, fruterías: 2 y expendios minoristas:1 Del mismo modo, se realizó: 8 seguimientos a: restaurantes:4, expendios minoristas:3 y panaderia:1 Canalizaciones: se realizaron 30 de abril de 2025:8. Terminados:3 **Para el mes de mayo de 2025**, se evidencian actas SA-03 donde se registra: visitas iniciales 10, distribuida así: restaurantes escolares: 7, Restaurantes: 2, cafetería:1 Del mismo modo, se realizó: 13 seguimientos a: restaurantes escolares:4, cafetería: 1, cafetería educativa:1, restauarante:1, expendio de bebidas alcohólicas: 1, 4 expendios monoristas:4 Terminados: 4. Canalización: 31 de mayo de 2025: 13

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Mantener actualizadas las bases de datos que permiten hacer seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, generando informes según necesidad. - Base de datos *- Informes según necesidad*			4. Para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, se verificó la actualización constante de la base de datos para el seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, se generaron los informes respectivos. **Para el mes de abril de 2025**: plan de trabajo con fecha 1 de abril y canalizaciones con fecha del 27 de abril de 2025 **Para el mes de mayo de 2025**: plan de trabajo con fecha del 05 de mayo 2025. Canalizaciones del 31 de mayo de 2025.
		5. Participar en las reuniones que sean convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud - *Actas de reunión y listados de asistencia.*			5.Periodo el periodo del 01 de abril al 31 de mayo, no se participó en reuniones convocadas desde la SDS
		6. **Presentar propuestas de contenido para el desarrollo de piezas comunicativas que brinden pautas encaminadas al mejoramiento del desempeño sanitario de los establecimientos.** *- Contenidos propuestos para la creación de piezas comunicativas de acuerdo con la asignación de SDS.* - *Documentación guía plan de saneamiento*			**6**. Para el periodo de seguimiento del 01 de abril al 31 de mayo 2025, Se hace entrega de un folleto comunicativo con relación a la inscripción de negocios saludables, negocios rentables. Se envió ene le mes de marzo de 2025 -
		7. **Vincular en el proceso de fortalecimiento de la autorregulación al talento humano de vigilancia de la salud ambiental que se encuentra en proceso de**			7. **Para el mes de abril de 2025:** 0. Se verificó ingreso de 1 profesionales Angela Mayerly Patiño Tecnóloga en Saneamiento

Código Actividad	ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		inducción, con 1 hora de duración, lo cual puede incluir diferentes líneas de intervención. Para quienes se vinculen al equipo de fortalecimiento de la autorregulación, la inducción será de 8 horas y dos días de acompañamiento en campo. - Presentaciones realizadas y actas ***de reunión*** *y acompañamiento.*			Ambiental Se realizo inducción de autorregulación el 24 de abril de 2025. Temas: Dar a conocer la Autorregulación por medio de la página. Inscripción de los establecimientos, listas de chequeo, varios. **Para el mes de mayo de 2025:** Se verificó el ingreso de Felipe Andrés Briceño, Tecnólogo en Saneamiento Ambiental. Se realizo inducción de autorregulación el 15 de mayo de 2025 Brayan Steven Bohórquez Ramírez. Tecnólogo en Saneamiento Ambiental el 24 de mayo de 2025 Temas: Dar a conocer la Autorregulación por medio de la página. Inscripción de los establecimientos, listas de chequeo, varios

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.

En la ejecución de los productos verificados no se emitieron conceptos desfavorables teniendo en cuenta las actividades realizadas

PERIODO	CODIGO INTERVENCION	INTERVENCION	LOCALIDAD	NUMERO RADICADO	FECHA RADICADO	NUMERO ACTA IVC	ID	HALLAZGOS

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Luz Nelly Cárdenas	Líder Operativo Subred Sur E.S.E	Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
2	Álvaro José Manrique Flórez	Líder Operativo Subred Sur E.S.E	Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E
3	Adriana Moreno Robayo	Profesional del equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.